

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19900 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Murcia,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 359/2016 de COPEFRAN S.L., con CIF B30470504, se ha dictado el 27 de marzo de 2018, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 27 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022409-1